



# MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart  
Misiones – Paraguay  
Teléfono: 083-240216

## RESOLUCIÓN I.M. N° 33 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES CON RUC N° 2250127-4, REPRESENTADO POR EL SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 01/25 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 238 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE VILLA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA, CON ID N° 460.823

Villa Florida, 06 de agosto de 2025

**VISTO:** El dictamen emitido por los miembros del Comité Evaluador elevado a este Despacho, en fecha 06 de agosto del corriente, en el proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 01/25 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 238 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE VILLA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA, CON ID N° 460.823, y;

**CONSIDERANDO:** Que, en el dictamen del Comité Evaluador se ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/25

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: **HZ Sistemas Equipamientos Transportes y RC Servicios Generales.**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;" según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:**

**ART. 1° AUTORIZAR:** la Adjudicación a la firma **HZ Sistemas Equipamientos Transportes**, con RUC N° 2250127-4, Representado por el Sr. **Hugo Marciano Ortiz Ybarra**, por la suma de Gs. 491.254.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y un millones doscientos cincuenta y cuatro mil), para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 01/25 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BÁS. N° 238 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DE VILLA FLORIDA, SEGUNDA ETAPA, CON ID N° 460.823.

**ART. 2° SUSCRIBIR:** con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes.

**ART. 3° COMUNICAR:** a quienes corresponda y una vez cumplida archivar.

  
C.P.N. Pedro Yván Paiva Colmán  
Secretario General

  
Sr. Milder Richard Castiñeira Da Rosa  
Intendente Municipal